



Ante proliferación de palomas
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ A DIRESA Y MUNICIPALIDADES
DEL CALLAO CONTROLAR PLAGA DE PALOMAS**
Nota de Prensa N°032/DP/OCII/2014

Ante la proliferación de palomas en varios distritos del Callao, la jefa de la Oficina Defensorial del primer puerto, Delcy Heredia Silva, recomendó a la Dirección Regional de Salud – DIRESA – coordinar con las municipalidades de Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y Callao, para determinar las zonas críticas de presencia de plagas de palomas, las causas que la originan e implementar estrategias de saneamiento ambiental que permitan el control de esta plaga urbana.

La funcionaria precisó que al término de una supervisión en estos distritos se identificó que el excremento y las plumas de estas aves se acumulan en los techos de las viviendas y en las calles, generando focos infecciosos que ponen en riesgo la salud de la población. Además de ello, los parásitos que generan las palomas habrían ingresado a las viviendas, ocasionando picaduras en los vecinos.

En Bellavista, han recibido la denuncia de los vecinos de la urbanización Jardines de Virú y se ha verificado la presencia de las palomas en la urbanización San José, Santa Cecilia y Ciudad del Pescador. En Carmen de la Legua Reynoso, en la zona comprendida camino al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, cruzando la línea del tren.

Asimismo, en el distrito de La Perla se verificó la presencia de las aves en las inmediaciones del pasaje Sumatra, las urbanizaciones Benjamín Doig y Sima y en las cuadras 38, 39 y 40 de la avenida La Marina. Mientras que en el Callao Cercado, se identificó gran cantidad de palomas en la zona sur.

En razón a ello, la representante de la Defensoría del Pueblo, solicitó a la DIRESA - Callao que – de ser el caso – se identifique las afecciones a la salud que se hayan generado en los vecinos y determinar las medidas a implementarse al respecto y así velar por la salud de la población.

Lima, 13 de febrero de 2014.

Lima, xx de febrero de 2014.
Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe